

**20925** RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 2, área funcional 2.

Segundo.—Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa www.mde.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

#### Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

#### Grupo profesional: 2 Área Funcional 2

| N.º orden   | N.º programa     | Turno libre |         |          | Promoción interna |         |          | Total | Titulación  |
|-------------|------------------|-------------|---------|----------|-------------------|---------|----------|-------|---|
|             |                  | General     | Discap. | Total TL | General           | Discap. | Total PI |       |   |
| 1           | PROGRAMA N.º 1.  | 1           |         | 1        | 9                 | 1       | 10       | 11    | ARQUITECTO TEC/ING.TEC.OBRAS PUBLICAS O EQUIVALENTE.                                    |
| 2           | PROGRAMA N.º 2.  | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | ING.TEC.MINAS O EQUIVALENTE.  |
| 3           | PROGRAMA N.º 3.  | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | ING.TEC. SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES O EQUIVALENTE.                                  |
| 4           | PROGRAMA N.º 4.  | 1           |         | 1        | 3                 |         | 3        | 4     | ING.TEC. TELECOMUNICACIONES O EQUIVALENTE.  |
| 5           | PROGRAMA N.º 5.  | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | ING.TEC.AERONAUTICO O EQUIVALENTE.  |
| 6           | PROGRAMA N.º 6.  | 1           |         | 1        | 6                 | 1       | 7        | 8     | ING.TEC.IIINDUSTRIAL O EQUIVALENTE.   |
| 7           | PROGRAMA N.º 7.  | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | ING.TEC.OBRAS PUBLICAS O EQUIVALENTE.   |
| 8           | PROGRAMA N.º 8.  | 1           |         | 1        | 1                 |         | 1        | 2     | ING.TEC.TOPOGRAFÍA. O EQUIVALENTE.  |
| 9           | PROGRAMA N.º 9.  | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| 10          | PROGRAMA N.º 10. | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| 11          | PROGRAMA N.º 11. | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| 12          | PROGRAMA N.º 12. | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| 13          | PROGRAMA N.º 13. | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | ING.TEC.ELECTRÓNICO O EQUIVALENTE.  |
| 14          | PROGRAMA N.º 14. | 1           |         | 1        | 6                 |         | 6        | 7     | INGENIERO TÉCNICO FORESTAL O EQUIVALENTE.   |
| 15          | PROGRAMA 15.     | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| 16          | PROGRAMA 16.     | 1           |         | 1        |                   |         |          | 1     | TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE. |
| TOTAL ..... |                  | 16          | 0       | 16       | 25                | 2       | 27       | 43    |   |

**20926** RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3 área funcional 1.

Segundo.—Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.